

ARTICULO 2.- Queda modificado el Decreto No.261-02, de fecha 18 de abril del 2002, en lo que respecta a LEONARDO EUSEBIO ELMEIDA (Licenciado en Derecho), para que en lo adelante su nombre se lea: LEONARDO EUSEBIO ALMEIDA (Licenciado en Derecho).

ARTICULO 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Finanzas y a la Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología , para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 467-02 que nombra a la señora Lamya Bensaid Glander, Cónsul Honoraria de la República en Rabat, Marruecos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 467-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Lamya Bensaid Glander, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en la ciudad de Rabat, Marruecos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 468-02 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, al señor Rosso José Serrano Cadena, Ex – Director General de la Policía de Colombia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 468-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Rosso José Serrano Cadena, Ex-Director General de la Policía de Colombia.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial, al señor Rosso José Serrano Cadena, Ex-Director General de la Policía de Colombia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA